



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA BANDA DE SHILCAYO
Jr. Yurimaguas 340 - Telf. N° 52 2568
La Banda de Shilcayo
San Martín

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 238-2013- A/MDBSH

La Banda de Shilcayo, 17 de Junio del 2012.

VISTO:

El Informe N° 015-2013-CEP/MDBSH del Comité Especial Permanente, mediante el cual solicita la Aprobación de las Bases Administrativas del proceso de selección de la, **ADJUDICACION DE MENOR CUANTIA N° 009-CEP/MDBSH – Segunda Convocatoria**, para la Adquisición de 648 Bolsas de Cemento Portland Tipo Ico para la Obra “ Instalación de Veredas y Cunetas de Prevención Pluvial en el Jr. Cabo A. Leveau C-2, Distrito de la Banda de Shilcayo – San Martín

CONSIDERANDO:

Que, mediante el Informe de Visto, el Comité Especial Permanente, solicita la aprobación de las Bases Administrativas del proceso de selección de la, **ADJUDICACION DE MENOR CUANTIA N° 009-CEP/MDBSH, Segunda Convocatoria**, para la Adquisición de 648 Bolsas de Cemento Portland Tipo Ico para la Obra “ Instalación de Veredas y Cunetas de Prevención Pluvial en el Jr. Cabo A. Leveau C-2, Distrito de la Banda de Shilcayo – San Martín

Que, el Artículo 35° del Reglamento del D. Leg N° 1017 Ley de Contrataciones del Estado aprobado mediante D.S. N° 184-2008-EF, que establece: “Las Bases de los procesos de selección serán aprobadas por el Titular de la Entidad, el mismo que podrá delegar expresamente y por escrito dicha función. La aprobación de las Bases debe ser por escrito, ya sea mediante resolución, acuerdo o algún otro documento en el que exprese de manera indubitable la voluntad de aprobación. En ningún caso esta aprobación podrá ser realizada por el Comité Especial o el órgano a cargo del proceso de selección. Para la aprobación, los originales de las Bases deberán estar visados en todas sus páginas por los miembros del Comité Especial Permanente o el órgano a cargo del proceso de selección, según corresponda”.

Que, habiéndose elaborado las Bases Administrativas mencionadas anteriormente, resulta pertinente que mediante Acto resolutivo se apruebe la misma, que regirán estos procesos de selección de conformidad con el D. Leg. N° 1017 Ley de Contrataciones del estado y su Reglamento aprobado mediante D.S. N° 184-2008-EF.

De acuerdo a lo expuesto, y de conformidad a las facultades establecidas en la Ley de Contrataciones del Estado y su reglamento:

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR las Bases Administrativas del proceso de selección de la, **ADJUDICACION DE MENOR CUANTIA N° 009-CEP/MDBSH, Segunda Convocatoria**, para la Adquisición de 648 Bolsas de Cemento Portland Tipo Ico para la Obra “ Instalación de Veredas y Cunetas de Prevención Pluvial en el Jr. Cabo A. Leveau C-2, Distrito de la Banda de Shilcayo – San Martín



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA BANDA DE SHILCAYO
Jr. Yurimaguas 340 - Telf. N° 52 2568
La Banda de Shilcayo
San Martín

ARTICULO SEGUNDO.- PUBLIQUESE las Bases Administrativas aprobadas en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado SEACE.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.

c.c
Logística
Ases.Jurd.
Sect.Gen.
Archivo



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
LA BANDA DE SHILCAYO
[Signature]
Luis Alberto Nairu León
ALCALDE

